



ELECCIONES A LA ASAMBLEA DE MADRID 4 DE MAYO DE 2021 VOTO CERA

Para ejercer su derecho al voto, puede optar por una de las siguientes opciones:

VOTO POR CORREO Hasta el 3 de mayo

Una vez recibidas las papeletas que le han sido remitidas a su domicilio, en el sobre dirigido a la **JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL** ha de introducir la siguiente documentación:

1. PAPELETAS EN SUS SOBRES
2. Uno de los certificados de inscripción en el censo (certificado del elector) recibidos
3. FOTOCOPIA DE PASAPORTE O D.N.I.

En el sobre dirigido a la **OFICINA CONSULAR** introduzca:

1. SOBRE DIRIGIDO A LA JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL cerrado
2. El segundo CERTIFICADO DEL ELECTOR recibido y, si lo desea,
3. El impreso cumplimentado para la devolución de gastos de envío.

Ha de remitir el sobre dirigido a la OFICINA CONSULAR por **correo postal certificado, rekommanderet brev**, a la **Sección Consular**, Kristianiagade 21, 2100, Copenhague **hasta el 3 de mayo de 2021**.

VOTO EN URNA Del 30 de abril al 4 de mayo

La votación en urna se realiza utilizando las papeletas que le han sido remitidas a su domicilio. El elector debe acreditar su identidad ante el funcionario consular mediante pasaporte o DNI, y le entregará uno de los certificados de inscripción en el censo (certificado del elector) recibidos. A continuación deberá introducir en la urna el sobre dirigido a la **JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL** con la siguiente documentación:

1. PAPELETAS EN SUS SOBRES
2. El segundo de los certificados de inscripción en el censo (certificado del elector) recibidos
3. FOTOCOPIA DE PASAPORTE O D.N.I.

Se ruega traer el sobre preparado y cerrado para evitar esperas y retrasos innecesarios

ATENCIÓN: La Sección Consular no dispone de papeletas de voto.

Recuerde que la FOTOCOPIA del DNI o pasaporte que debe introducir en el sobre la debe aportar usted.

Se ruega traer ya cerrado el sobre para evitar esperas y retrasos innecesarios.

La Embajada de España permanecerá abierta para la entrega personal del sobre de votación los siguientes días:

Viernes 30 de abril 10:00 a 16:00 horas.

Sábado 1 de mayo de 10:00 a 16:00 horas.

Domingo 2 de mayo de 10:00 a 16:00 horas.

Lunes 3 de mayo de 09:00 a 16:00 horas.

Martes 4 de mayo de 09:00 a 13:00 horas.

Es posible consultar el estado del envío de la correspondencia electoral y el código de envío, facilitando la localización de la carta con PostNord, [aquí](#).

Se ruega tener en cuenta las siguientes recomendaciones y precauciones frente a COVID 19:

- Se deberán guardar dos metros de distancia entre los votantes.
- Solo se permitirá el acceso a los votantes; los acompañantes que no vayan a votar o ya lo hayan hecho, deberán esperar fuera del recinto de la Embajada.
- Es obligatorio el uso de mascarilla
- Se deberá hacer uso de gel hidroalcohólico al entrar y salir de la Embajada
- Habrá preferencia de entrada para colectivos vulnerables
- Los votantes deberán exhibir su documento, sin que los miembros de la mesa deban tocarlo.

No olvide que puede escribirnos en cualquier momento a emb.copenhague.info@maec.es si tiene cualquier duda. También, le recomendamos seguirnos en RRSS, Twitter y Facebook, donde iremos informando puntalmente de trámites, fechas y procedimientos claves.

GRACIAS POR SU COLABORACION